

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso tipo 1/92, para homologación de diversos bienes de la Junta de Extremadura.

Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 19 de diciembre de 1991 (D.O.E. núm. 3, de 9 de enero de 1992), fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de máquinas de escribir manuales, máquinas de escribir electrónicas, fotocopiadoras, telefax, destructoras de documentos, encuadernadoras de documentos, calculadoras electrónicas, papel de fotocopiadoras y papel continuo de ordenador para la Junta de Extremadura y los Organismos Autónomos de ella dependientes.

Efectuados los pertinentes trámites de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Contratos del Estado, su reglamento ejecutivo y el Decreto 30/87 regulador de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación en sesión de 1 de junio de 1992, ha acordado la siguiente

RESOLUCION

Adjudicar el Concurso 1/92 de determinación de tipos de los bienes anteriormente mencionados a las empresas siguientes:

- EL CORTE INGLES, S.A.
- MACONSA
- COPIADORAS DE EXTREMADURA. S.L.
- COIN INFORMATICA
- CRISPAT PAPEL
- TOSHIBA, S.A.
- MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.
- CANDIDO LECHON MONTES
- RICOH ESPAÑA, S.A.
- OFITEX
- RANK XEROX

Mérida, a 3 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. Orden 20-10-87,
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras Complementarias a la Restauración del Castillo de Luna en Alburquerque.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 24 de abril de 1992, correspondiente a las obras Complementarias a la Restauración del Castillo de Luna en Alburquerque, a favor de la Empresa MAR-PISA, por la cantidad de 7.096.285 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 27 de mayo de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-012887.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el

establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de seccionamiento de Puebla de la Reina.

Final: C.T. finca La Toledana (N-8958).

Términos municipales afectados: Puebla de la Reina, Hornachos, Ribera del Fresno, Puebla del Prior y Villafranca de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 19,888.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 81.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: El trazado de la línea es simultáneo a la Ctra. BA-600 de Villafranca de los Barros a Palomas.

Presupuesto en pesetas: 44.603.960.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012887.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013027.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar,

2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Ruiz de Alda.

Final: C.T. Trigo.

Término municipal afectado: Montijo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,600.

Emplazamiento de la línea: Montijo.

Presupuesto en pesetas: 21.273.212.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013027.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013028.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electrici-

dad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento de la línea: Montijo. Viviendas sindicales.

Presupuesto en pesetas: 1.058.219.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013028.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013029.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento de la línea: Montijo. Instituto.

Presupuesto en pesetas: 1.273.293.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013029.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013030.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento de la línea: Montijo. Polígono N-11.

Presupuesto en pesetas: 867.490.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013030.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001618-012266.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en Guareña, Grande, 14 solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hijos Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Finca Santibáñez de Arriba.

Final: C.T. que se describe.

Término municipal afectado: Villagonzalo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 10/22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,667.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Santibáñez de Arriba en Villagonzalo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 10,000 / 22,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 100.

Emplazamiento: Villagonzalo. Finca Santibáñez de Arriba.

Presupuesto en pesetas: 2.593.617.

Finalidad: Mejorar zona riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-012266.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de mayo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2 DE CACERES

ANUNCIO de 25 de mayo de 1992, sobre autos de Juicio Ejecutivo núm. 00243 / 1989.

DOS CIVIL. Sección 01. Asunto. 00243/1989.

EDICTO

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Cáceres,

HACE SABER: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo